

[Handwritten signature]
Tristán Lebo
Catamarca

[Handwritten signature]
Juan Carlos
Rosario

JUAN VAHIOJES
CABA.

ACTA COMPROMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA "RED FEDERAL DE ACCESO A JUSTICIA"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril del año 2025 se reúnen los representantes del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal, en adelante denominados "LOS FIRMANTES", y acuerdan suscribir la presente Acta Compromiso de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

Que el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, puso a consideración de LOS FIRMANTES la iniciativa de constituir "LA RED FEDERAL DE ACCESO A JUSTICIA", en adelante "LA RED", en la órbita del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal.

Que, el derecho al Acceso a Justicia se encuentra consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados e incorporados en el ordenamiento jurídico en el artículo 75, inc. 22.

Que, esta iniciativa articula los principios del Acceso a Justicia, con el objeto de optimizar los procesos y tiempos de respuesta, el acceso claro a la información y los procedimientos judiciales, con el fin de garantizar que todas las personas reciban un trato justo, equitativo y sin discriminación y fortalecer la confianza pública.

Que, en este marco, "LOS FIRMANTES" coinciden en la necesidad de profundizar la articulación entre sus respectivos órganos jurisdiccionales mediante "LA RED", que aquí se propicia.

Que la coordinación y colaboración entre "LOS FIRMANTES" permitiría afianzar este concepto y cumplir con la función que, constitucional y legalmente les ha sido asignada.

Que la constitución de 'LA RED' requiere el desarrollo de un trabajo mancomunado y el establecimiento conjunto de estrategias interinstitucionales, entre los órganos jurisdiccionales o de similares características y funciones que integran las estructuras de "LOS FIRMANTES"

Que "LOS FIRMANTES" manifiestan su voluntad de formar parte de "LA RED", cuyos objetivos y principales lineamientos se encuentran descritos en el documento que se adjunta como Anexo, el cual forma parte integrante de la presente.

En prueba de conformidad, suscriben la presente "ACTA COMPROMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA RED FEDERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA".

[Handwritten signature]
LUIS DE LARUA
SANTIAGO
DELEJERO

[Handwritten signature]
Jorge L. Mipuelarena
Procurador General de Chubut.

[Handwritten signature]
ALEJANDRO GUTIERREZ
MENDOZA
Juan M. Delgado
F. 621 662

[Handwritten signature]
Josep A. Canters
Dr. José CHACO

[Handwritten signature]
Pedro Braza Castiella
Procurador General S.1/2

[Handwritten signature]
José Al. García
Proc. José. P. R. V. G. O. S.

ANEXO:

ÁMBITO: LA RED FEDERAL DE ACCESO A JUSTICIA, en adelante "LA RED", operará bajo la órbita del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal, en atención a tener ambos entre sus objetivos ejecutar los actos tendientes al perfeccionamiento de los miembros y al eficaz cumplimiento de la función que, constitucional y legalmente les ha sido asignada, como así también propiciar mecanismos de coordinación y colaboración entre los organismos relacionados al abordaje de la temática de Acceso a Justicia y toma de denuncias.

INTEGRACIÓN: "LA RED" estará conformada por las dependencias de Acceso a Justicia jurisdiccionales o de similares características y funciones que integran las estructuras de "LOS FIRMANTES".

OBJETO: "LA RED" tendrá por objeto la profesionalización de los distintos equipos de trabajo que la componen e intervienen en el proceso de acceso a justicia y la articulación de criterios jurisdiccionales a la hora de abordar las denuncias de la ciudadanía.

IMPLEMENTACIÓN: Los FIRMANTES manifiestan que definirán de mutuo acuerdo, a través de los representantes designados, las formas concretas o específicas a fin de dotar el contenido de la presente, las que podrían ser implementadas bajo las siguientes modalidades y/o formas de acción:

- a) Propiciar la articulación de las dependencias de Acceso a Justicia de las estructuras que conforman LA RED.
- b) Dotar a sus integrantes de herramientas técnicas y conocimientos académicos y empíricos.
- c) Promover la cooperación técnica, científica y del personal con el propósito de fortalecer la administración de justicia y dar una respuesta más eficiente y de calidad a la sociedad.
- d) Procurar mecanismos de colaboración los cuales podrán instrumentarse mediante la suscripción de convenios de reciprocidad para el cumplimiento de los objetivos.
- e) Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas con el fin de tomar conocimiento de la labor llevada a cabo por otras jurisdicciones vinculadas al Acceso a Justicia.
- f) Organizar y coordinar seminarios, conferencias, capacitaciones, reuniones.
- g) Cualquier otra actividad de "LOS FIRMANTES" acuerden para la concreción del objetivo.

COORDINACIÓN DE LA RED: cada uno de "LOS MIEMBROS" que integran "LA RED", designará un/a representante para la conformación de una "MESA DE COORDINACIÓN" que, semestralmente, se reunirá, en el intervalo de tiempo y movilidad que establezcan para el intercambio de ideas, proyectos y/o experiencias

[Handwritten signature]
Gimenez, Carlos
29/08/15
Rosario

[Handwritten signature]
Jorge Luis Miquelarena
Procurador General de Chubut

[Handwritten signature]
Pablo Garcia Castillo
Procurador General de Salta

[Handwritten signature]
Jorge O. Canteleros
Procurador General CHACO

[Handwritten signature]
Juan M. Delgado
F.G. Cba

[Handwritten signature]
ALEJANDRO GULLÉ
MENDOZA



Jorge Acosta
Proc. Social. Entre Ríos.



Luis De la Rúa
Santiago del Estero



JUAN MAHIQUES
CABA



Tristan Lobo
Catamarca